



BOLETÍN INFORMATIVO - DICIEMBRE 2025



EN MATERIA DE AGUAS

DICIEMBRE 2025

- Con fecha 1 de diciembre, se publicó la resolución N°64, del 29 de octubre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Declara zona de prohibición para nuevas explotaciones de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Pampa del Tamarugal, en la Región de Tarapacá.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/12/01/44313/01/2732669.pdf>

- Con fecha 15 de diciembre, se publicó el Decreto N°113, del 23 de octubre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Constituye reserva de aguas subterráneas en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común denominado Cauquenes, regiones del Maule y Ñuble.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/12/15/44324/01/2735276.pdf>

- Con fecha 24 de diciembre, se publicó la Resolución Exenta N°4.978, del 17 de diciembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Delimita y denomina cuenca de planificación para el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Hídricos en la cuenca del río Biobío y adyacente; constituye Mesa Estratégica de Recursos Hídricos; identifica convocados y asistencia a primera sesión; y designa Delegado(a) de Coordinación.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/12/24/44332/01/2744779.pdf>



EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

DICIEMBRE 2025

- Con fecha 5 de diciembre, se publicó la Resolución Exenta N°8.469, del 26 de noviembre de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente que **“Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Kan Kan.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/12/05/44317/01/2736849.pdf>

- Con fecha 13 de diciembre, se publicó el Decreto N°32, del 10 de octubre de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente que **“Aprueba reglamento que establece las condiciones y requisitos relativos a los certificados de reducción o absorción de emisiones de gases de efecto invernadero en el marco de la cooperación establecida a nivel internacional en el artículo 6° del Acuerdo de París.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/12/13/44323/01/2741615.pdf>

- Con fecha 17 de diciembre, se publicó la Resolución Exenta N°8.390, del 24 de noviembre de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente que **“Reconoce, de oficio, Humedal Urbano Desembocadura del Río Huasco.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/12/17/44326/01/2742760.pdf>

- Con fecha 26 de diciembre, se publicó la Resolución Exenta N°9.325, del 18 de diciembre de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente que **“Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Estero Pintué - Estero Santa Marta - Laguna de Aculeo.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/12/26/44333/01/2746124.pdf>

www.elias-abogados.com

paula@elias-abogados.com / +56 229076084

Roger de Flor 2871, Of. 303, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago